RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009 -2020-GG-SISOL/MML

San Isidro, 13 ENE. 2020

VISTO:

Acuerdo N° 74-2019-CD-SISOL adoptado en la Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del SISOL de fecha 27 de diciembre de 2019; e Informe N° 002-2020-OPP-SISOL/MML de fecha 06 de enero de 2020 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 055, publicado con fecha 28 de Octubre del 2006, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ordenanza N° 683, que creó y aprobó los Estatutos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, modificado por las Ordenanzas N° 1293-MML y N° 1542-MML, publicadas con fechas 25 de setiembre de 2009 y 04 de agosto de 2011 respectivamente, de acuerdo al cual, el SISOL, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya finalidad es brindar servicios integrales de salud a la población, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y realizar estudios necesarios para atender a sus fines;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD del 25 de marzo de 2019, se modificó la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 279-2016-GG-SISOL/MML de fecha 30 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL y por Acuerdo del Consejo Directivo N° 40-2018-CD-SISOL llevada a cabo en la sesión del 26 de diciembre de 2018 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2019;

Que, en el Informe N° 002-2020-OPP-SISOL/MML de vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye en la necesidad de modificar el POI 2019 en metas asociadas al programa presupuestal de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD y la Directiva N° 006-2014-GG-SISOL/MML, Normas y Procedimientos para la formulación, evaluación y modificación del POI del SISOL;

Que, por Acuerdo N° 74-2019-CD-SISOL de vistos, se acordó aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2019, debido a la reformulación de los Saldos de Balance de 2019, aprobado mediante Acuerdo N° 70-2019-CD-SISOL correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2019.

Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y, en uso de las atribuciones y facultades establecidas en las ordenanzas N°683-MML, N°1293-MML y N°1542-MML;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° CLAUDIA MARÍA HOPKINS RODRIGUEZ Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General Sistema Metropolitano de la Solidaridad

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019, del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El cumplimiento de la programación de actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional Modificado (POI) 2019, aprobado por el artículo precedente, es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

Artículo Tercero.- La Oficina de Planificación y Presupuesto, efectúa el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional Modificado (POI) 2019 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2014-GG-SISOL/MML "Normas y Procedimientos para la Formulación, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Sistema Metropolitano de la Solidaridad- SISOL", aprobado por Resolución de Gerencia General N°129-2014-SISOL/MML.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos, que proceda con la publicación de la presente resolución en el portal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (www.sisol.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

MUNICIPALIDAD DE
LIMA

MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2019

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

SISOL SALUD

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

ÍNDICE

PRESENTACIÓN....3
I. MARCO LEGAL....4
II. MARCO INSTITUCIONAL....4
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA....6
IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISOL....8
V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL....9
VI. SISTEMA DE SALUD EN EL PERÚ....13
VII. EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD....18
VIII. ATENCIONES MÉDICAS PROGRAMADAS....23
IX. INDICADORES....24

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHOQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SISOL SALUD

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión de corto plazo, que tiene como propósito definir las actividades operativas de los órganos y unidades orgánicas del SISOL, para el logro de los objetivos institucionales previstos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, vinculando los recursos asignados y los resultados a alcanzar durante el ejercicio anual.

El Plan Operativo Institucional POI – 2019, del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 - SISOL, aprobado con Resolución de Gerencia General Nº 279 - 2016-GG-SISOL/MML del 30 de noviembre de 2016, y elaborado en el marco de los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional".

El presente documento contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales y logro de los Objetivos Estratégicos definidos en el PEI 2016-2018 – del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, y en cumplimiento a nuestro rol central de brindar servicios especializados integrales de salud a la población, a precios accesibles; de manera oportuna, eficiente, eficaz y de calidad; que permitan mejorar calidad de vida de las personas. Asimismo, contempla la articulación de los objetivos y acciones estratégicas del PEI con las categorías presupuestales, contribuyendo a la estrategia Municipal y cumpliendo todos los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y en concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

La presente primera Modificación del Plan Operativo Institucional POI – 2019, ha sido elaborada de forma conjunta y participativa con los órganos y unidades orgánicas del SISOL.

Diciembre, 2019

I. MARCO LEGAL

- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD.
- Decreto de Alcaldía Nº 055, de fecha 28 de octubre de 2006, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ordenanza Nº 683-MML que crea el SISOL y aprueba sus Estatutos, modificado por Ordenanzas Nº 994-MML, 1261-MML, 1293-MML, 1314-MML y 1542-MML.
- Ordenanza Nº 683, que crea el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y aprueba sus Estatutos.
- Resolución de Gerencia General Nº 213-2014-SISOL/MML, de fecha 25 de julio de 2014, que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión Pública del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- Resolución de Gerencia General N° 250-2019-GG-SISOL/MML, autoriza la incorporación de saldo de balance en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 500256, del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, para el año fiscal 2019.

II. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Naturaleza, finalidad, actividades y ámbito

- El Sistema Metropolitano de la Solidaridad cuya sigla de identificación es SISOL, fue creada mediante Ordenanza Nº 683 (publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de setiembre de 2004) como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, con personería jurídica de Derecho Público Interno. En el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía administrativa, económica y técnica dentro del marco de la Ley.
- El Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL tiene como finalidad brindar servicios integrales de salud a la población, así como otros

servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, realizar investigaciones y estudios necesarios para atender sus fines.

- Las actividades que realice el Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, en cumplimiento de sus fines, son de utilidad pública y de interés social y humanitario. De ser necesario, brindar atenciones de carácter gratuito en situaciones que lo ameriten.
- El ámbito del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es Lima Metropolitana; sin embargo, podrá brindar sus servicios a otros lugares del país, previa solicitud de la población en necesidad y mediante convenio de cooperación y apoyo.
- El Sistema Metropolitano de la Solidaridad tiene su domicilio legal y sede en la ciudad de Lima; sin embargo podrá ejercer su representatividad, señalar domicilio legal en los lugares donde brinde su apoyo, para los cuales requiere de la suscripción de convenios de cooperación con otras Entidades Públicas o Privadas.

2.2 Funciones Generales

Las funciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL contempladas en el Texto Único Ordenado del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 055-MML[1] y sus modificatorias, son las siguientes:

a) Apoyar, promover, implementar, administrar y desarrollar programas de servicios de salud integrales, así como otros de interés social a fin de mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos.

b) Realizar prestaciones de salud en las diferentes especialidades médicas y afines, tanto en Lima Metropolitana, como en los lugares que por convenio se establezca, de acuerdo a las necesidades y a solicitud de la población.

c) Apoyar, promover, administrar, desarrollar, coordinar con Entidades Públicas y Privadas, programas, proyectos de salud, actividades e investigaciones y estudios necesarios con el fin de determinar las necesidades de salud, mejoramiento de los servicios y prestaciones de salud, así como otras acciones que redunden en la calidad de vida de la población.

[1] Decreto de Alcaldía N° 055-MML, de fecha 15 de septiembre de 2006, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ordenanza N° 683-MML, que incluyó como parte integrante de la misma, los Estatutos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL. (Artículo Décimo Quinto)

d) Construir, equipar y administrar establecimientos de salud que brinden actividades preventivas, curativas y de rehabilitación de salud a las poblaciones urbano-marginales de escasos recursos a través de la implementación de establecimientos permanentes o móviles.

e) Brindar ayuda social total y/o parcial a los casos de indigencia o precariedad social. Así como en los casos de situación de desastre o de emergencia.

f) Suscribir todos los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo asociarse con otras entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o multinacionales.

g) Proponer y desarrollar planes de Investigación Científica y Social, así como de intercambio de conocimientos y de transferencia tecnológica, mediante programas de cooperación técnica nacional e internacional.

h) Realizar estudios y prestar servicios de su competencia por encargo de entidades públicas y privadas.

i) Otras funciones que a criterio del Consejo Directivo sean necesarias para atender a sus fines, de conformidad con la normatividad vigente.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL establecida con la Ordenanza N° 1293, que modifica parcialmente el Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, aprobado por Ordenanza N° 683-MML, es la siguiente:

I. CONSEJO DIRECTIVO

II. DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN
- Gerente General

III. ÓRGANOS DE CONTROL
- Oficina de Control Institucional

IV. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planificación y Presupuesto

V. ÓRGANOS DE APOYO
- Gerencia de Administración y Finanzas

VI. ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Servicios de Salud
- Gerencia de Comercialización
- Gerencia de Gestión de Riesgos

VII. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- Hospitales Desconcentrados
- Centros Médicos

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD (SISOL)

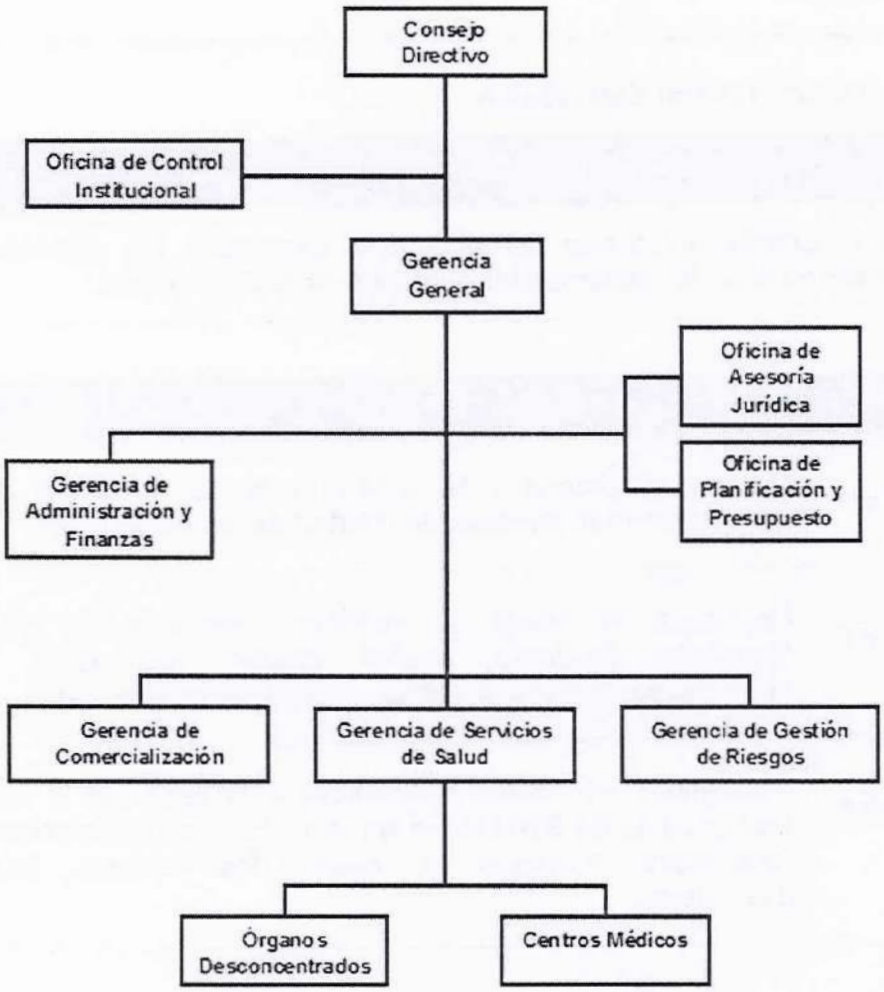

Fuente: SISOL

IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISOL

4.2 Misión Institucional

La misión es el reflejo de ser del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF[2]; la misma que esta expresada en la siguiente declaración:

"Brindar servicios especializados e integrales de salud a la población, a precios accesibles; de manera oportuna, eficiente, eficaz y de calidad; que permiten mejorar la calidad de vida de las personas"

Objetivos General Estratégico

OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO
Brindar servicios integrales de salud que demandan los usuarios de los Establecimientos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS ESTRATEGICOS - OEE	
OEE 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de salud considerando el principio de libertad de los ciudadanos.
OEE2	Consolidar la oferta de servicios integrales de salud, con tecnología, moderna, calidad, calidez, información, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción del usuario.
OEE3	Trascender los límites geográficos e incrementar la capacidad resolutiva de los Establecimientos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUITRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

[2] Resolución Directoral N° 011-2007-SISOL/MML de fecha 05 de febrero de 2007 que, dispone el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo N° 005-2006-CD-SISOL, de fecha 18 de setiembre de 2006, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

Acciones Estratégicas – AE

ACCIONES ESTRATEGICOS - AE	
AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población.
AE 1.2	Ampliar la cobertura de atención de los EE.SS a través de convenios de asociación en participación y alianzas con profesionales de la salud.
AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud, con tecnología moderna, calidez, rapidez y oportunidad.
AE 2.2	Mantener tarifas competitivas y accesibles a la población, fomentando su pago a través de distintos financiadores (públicos y privados).
AE 2.3	Implementar un sistema de mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales.
AE 3.1	Mejorar la capacidad resolutiva de los EE.SS con tecnología de punta y personal médico especializado.

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

- Es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público que se regula por las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.
- Está exonerado de toda contribución, tasa, derecho o licencia municipal en el ámbito de la jurisdicción del Cercado de Lima, según normatividad especifica.
- Deposita sus recursos en el Sistema Financiero procurando que los fondos depositados obtengan la mayor rentabilidad y seguridad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHAUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General Sistema Metropolitano de la Solidaridad

- Las Fases del Presupuesto Institucional y de los Estados Financieros del SISOL, se regirán por las disposiciones legales que sobre la materia se encuentren vigentes y por su Estatuto.

Fuente: SISOL

5.1 Organismo Público Descentralizado - OPD

- Los Organismos Descentralizados son considerados un tipo de organización administrativa indirecta, la cual tiene como función realizar actividades para el bien común estado, cuenta con características específicas como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones.
- Se incluye dentro de este concepto, a los Organismos del Estado que financian íntegramente sus actividades con recursos distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios".
- En este contexto, el artículo noveno del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad establece que SISOL se ubica dentro de las Entidades Públicas con tratamiento empresarial que se regulan por las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.
- Por Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2017 en su Trigésima Tercera Disposición Final establece que los OPD de Gobiernos Locales y Regionales pasarán a formar parte del Sector Público y por tanto su tratamiento será de carácter gubernamental. Es el

hecho que el Ministerio de Economía y Finanzas ha designado al SISOL como Entidad con Código SIAF 500526[3].

- El D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es de aplicación a los Organismos Públicos de los Gobiernos Locales, en este contexto constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para efectos del presente Decreto Legislativo, todo organismo o entidad con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos y empresas, creados o por crearse. Son Pliegos Presupuestarios, en adelante Pliegos, las Entidades Públicas que tienen aprobado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Los Pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley.

5.2 Recursos Humanos

- El Decreto Legislativo Nº 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades, y profesionalismo en la Administración Pública.
- Mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM "Reglamento del Decreto Legislativo 1057", modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, la Entidad tuvo la necesidad de adecuar los contratos del personal al nuevo contexto normativo, los mismos que se mantienen hasta la actualidad.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función Pública que rige para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General Sistema Metropolitano de la Solidaridad

"Para fomentar el registro de la ejecución del gasto en el marco del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dispónese que, durante el Año Fiscal 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordina con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para efectos que se lleve a cabo los procesos y toda acción conducente a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), a partir del año 2018; así como también su adecuación a todas las disposiciones que regulan la Administración Financiera del Sector Público, conforme a la Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público."

Fuente: SISOL

5.3 Recursos Tecnológicos

- El Sistema Metropolitano de la Solidaridad promueve el uso de tecnología moderna en la prestación de servicios de salud.
- Adquiere o renueva equipos médicos pequeños.
- Demanda que las pequeñas empresas de la salud que prestan servicios en los EE.SS, modernicen la tecnología que utilizan en las consultas y procedimientos médicos.
- El Sistema Metropolitano de la Solidaridad incorpora el uso del Sistema de Gestión Hospitalaria – SIGHO desde el año 2012, lo que permite la gestión integrada de todos los Establecimientos de Salud y Centros Médicos a nivel nacional.

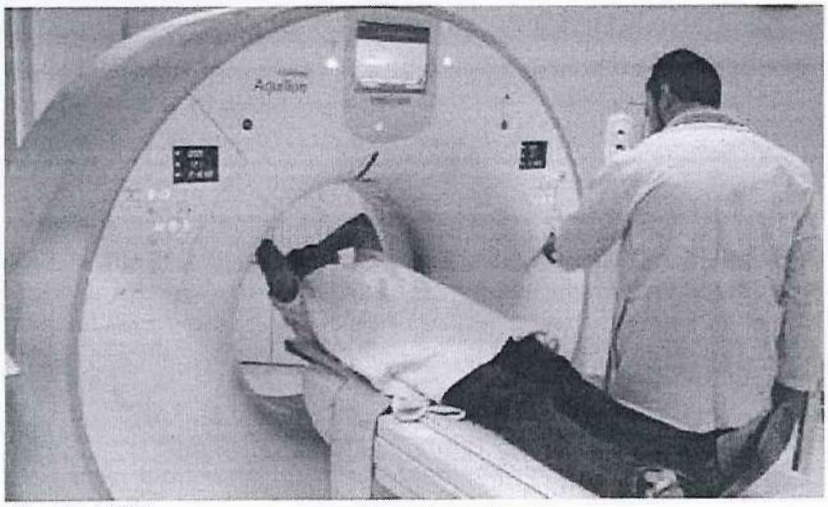

Fuente: SISOL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

VI. SISTEMA DE SALUD EN EL PERÚ

Durante los últimos años, el país viene presentando diversos cambios demográficos y sociales que están repercutiendo en el estado de salud, determinando nuevas y mayores necesidades como demandas de la sociedad en su conjunto; lo que plantea nuevos retos al sistema de salud.

El Sistema Nacional de Salud peruano es definido como un: "sistema que tiene como objetivo que las instituciones que lo integran cumplan roles coordinados y complementarios regidos por una política y estrategia común que asegure una atención de las prioridades sanitarias del país, y que en conjunto operen dentro de una racionalidad global que garantice eficiencia a la inversión y al gasto social para favorecer la salud de todos los peruanos", el mismo que está conformado por dos grandes sectores el público y el privado (Sistema Mixto).

"La salud es un derecho fundamental y el Estado tiene la obligación de garantizar la protección de la salud de las personas (en especial a la población en situación de pobreza o pobreza extrema), en todas las etapas de su vida".

El sistema de salud del Perú, es un sistema mixto agrupado en dos grandes subsectores: el público y el privado. El subsector público está conformado por el Ministerio de Salud, el Seguro Social, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Sanidad de la Policía Nacional. El subsector privado se divide en lucrativo que incluye a las Entidades Prestadoras de Servicios, las aseguradoras privadas, las clínicas privadas, consultorios médicos y odontológicos, laboratorios clínicos y servicios de diagnóstico de imágenes. El no lucrativo está conformado por los Organismos No Gubernamentales, la Cruz Roja Peruana, CARITAS, ADRA-Perú, servicios de salud parroquiales, entre otros.

6.1 Ministerio de Salud – MINSA

Ofrece servicios de salud a los trabajadores informales, autoempleados de las zonas rurales (sector agrícola) y a los desempleados y familias. Los beneficiarios del SIS provienen en su mayoria de las zonas rurales y urbanos marginales. Es decir atiende a la población pobre o en extrema pobreza.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUCUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitana de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

Fuente: MINSA

6.2 Seguro Social del Perú – EsSalud

El Seguro Social del Perú ofrece servicios de salud a la población asegurada y a sus familias en sus propias instalaciones; pero desde la promulgación de la Ley de Modernización de la Seguridad social en 1979, el sector privado le ha vendido servicios de salud a traves de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

Fuente: EsSalud – sede central

6.3 La Sanidad de las Fuerzas Armadas y PNP

Los militares, policias y derecho habientes tienen su propio subsistema de salud integrado por las Sanidades de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policia Nacional del Perú.

Fuente: SaludPol – Hospital de la Policia

6.4 Sector Privado

En el sector privado se distingue:

6.4.1 Privado Lucrativo

- ✓ Empresas Prestadoras de Salud - EPS.
- ✓ Aseguradoras privadas.
- ✓ Clínicas privadas especializadas y no especializadas.
- ✓ Centros médicos y policlínicos.
- ✓ Consultorios médicos y odontológicos.
- ✓ Laboratorios.
- ✓ EE.SS. de empresas mineras y petroleras.

Fuente: Clinica San Pablo

6.4.2 Privado No Lucrativo

- ✓ Organismos No Gubernamentales – ONG.
- ✓ La Cruz Roja Peruana.
- ✓ La compañía de Bomberos Voluntarios.
- ✓ Las Organizaciones de acción social (Cáritas, Adra, etc.)
- ✓ Los EESS de las iglesias y parroquias.
- ✓ Las comunidades terapeuticas.
- ✓ Otras.

Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

6.5 Niveles de Atención

Debido a la heterogeneidad de los perfiles demográficos y epidemiológicos, se han establecido tres niveles de atención que están directamente relacionados con la complejidad de las intervenciones y al tipo de establecimientos donde éstas operan; así tenemos:

1° Nivel de Atención:

- Categoría I-1: Puesto de salud, posta de salud o consultorio con profesionales de salud no médicos.
- Categoría I-2: Puesto de salud o posta de salud (con médico). Además de los consultorios médicos (con médicos con o sin especialidad).
- Categoría I-3: Corresponde a los centros de salud, centros médicos, centros médicos especializados y policlínicos.
- Categoría I-4. Agrupan los centros de salud y los centros médicos con camas de internamiento.

2° Nivel de Atención:

- Categoría II-1: El conjunto de hospitales y clínicas de atención general.
- Categoría II-2: Corresponde a los hospitales y clínicas con mayor especialización.
- Categoría II-E: Agrupan a los hospitales y clínicas dedicados a la atención especializada.

3° Nivel de Atención:

- Categoría III-1: Agrupan los hospitales y clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud.
- Categoría III-E: Agrupan los hospitales y clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud y servicios en general.
- Categoría III-2: Corresponden a los institutos especializados.

6.5.1 Carácterísticas

- ✓ El primer nivel no necesariamente constituye la entrada al sistema de salud.
- ✓ No existen adecuados mecanismos de referencia entre los diferentes niveles de complejidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHOQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General Sistema Metropolitano de la Solidaridad

- ✓ Alta concentración de servicios especializados en la capital del Perú.
- ✓ Los establecimientos no se articulan para trabajar como redes, especialmente en el servicio de urgencias.
- ✓ Desequilibrio en la asignación de recursos entre los diferentes niveles de complejidad.
- ✓ Alta demanda insatisfecha.

VII. EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, es un modelo alternativo de prestaciones de servicios de salud, creado con la finalidad de brindar servicios de salud de calidad, calidez y trato amable.

Inició sus funciones en el año 2003, luego que convirtieran en consultorios móviles, 21 buses inoperativos de la antigua empresa Enatru que se encontraban en un depósito municipal. Se instalaron por primera vez en el populoso distrito de Independencia y poco a poco fueron llevados a otros distritos de Lima, para brindar atención médica.

El exitoso sistema registró, solo en el primer mes, más de 45 mil consultas y a los 10 meses 1 millón de atenciones médicas. Estos nuevos hospitales se caracterizaban por la atención inmediata, dándole al paciente la posibilidad de atenderse el mismo día en diferentes servicios médicos; a precios accesibles, con médicos especialistas y equipos con tecnología de punta.

En la actualidad, SISOL cuenta con 41 sedes a nivel nacional, siendo estas las siguientes:

22 Establecimientos de Salud LIMA

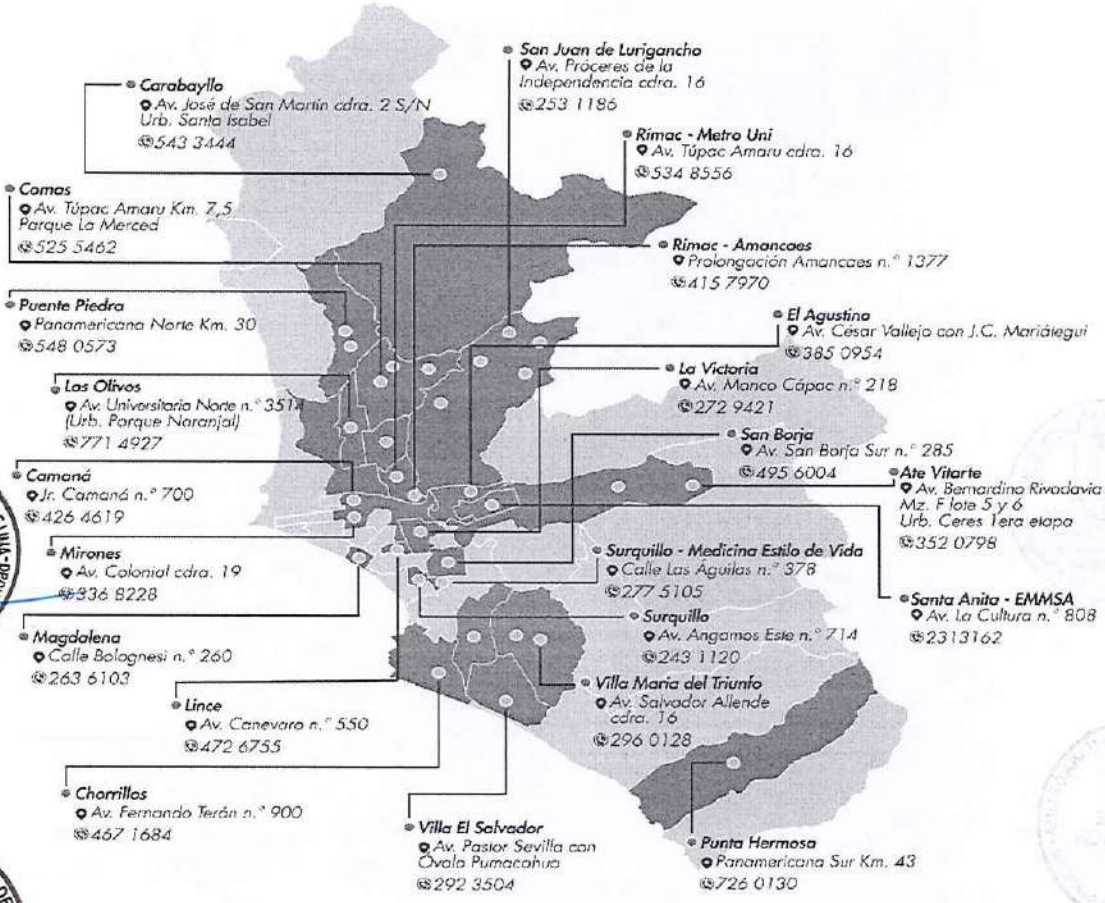

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

8 Establecimientos de Salud REGIONES

1. **Tumbes**
   Av. Tumbes S/N
   (072) 523755
2. **Sullana**
   Calle 2 n.° 800
   Barrio Buenos Aires
   (073) 631262
3. **Chiclayo**
   Av. Salaverry cdras. 6, 7 y 8 Paseo de los Héroes
   (074) 223176
4. **Tarapoto**
   Jr. Jiménez Pimentel n.°1309
   Barrio Huayco
   (042) 586233
5. **Ica**
   Prolongación Ayabaca S/N
   (056) 221600
6. **Cusco**
   Urb. Larapa Grande C1-78
   Distrito de San Jerónimo
   (084) 276494
7. **Cusco - Wanchaq**
   Av. Micaela Bastidas S/N con Plaza Túpac Amaru
   (084) 386060
8. **Tacna**
   Av. Manuel A. Odría S/N
   (052) 314955

11 CENTROS MÉDICOS

Ate Vitarte

- **C.M. Huaycán**
  Calle 11 S/N, zona H
  371 6497

Comas

- **C.M. San Ramón**
  Jr. Micaela Bastidas esq. con Alfonso Ugarte
  542 6404
- **C.M. Sinchi Roca**
  Jr. Wiracocha cdra. 2
  Urb. San Agustín, 2da. Etapa
  536 5999

Independencia

- **C.M. Las Violetas**
  Av. Las Ficus cdra. 3
  Urb. Las Violetas
  534 5510
- **C.M. Señor de los Milagros**
  Jr. Las Margaritas S/N,
  A.H. Señor de los Milagros
  388 4478

Puente Piedra

- **C.M. La Ensenada**
  Psj. Los Eucaliptos S/N A.H.
  La Ensenada de Chillón
  551-0534
- **C.M. Trabajadores Hospital del Niño**
  Av. República de Polonia S/N,
  A.H. Trab. Hospital del Niño
  387 0490

San Juan de Lurigancho

- **C.M. Juan Pablo II**
  Calle 16 S/N A.H. Juan Pablo II
  1ra etapa
  388 3932
- **C.M. José Carlos Mariátegui**
  Av. Continuación S/N
  A.H. José Carlos Mariátegui,
  392 2128

San Juan de Miraflores

- **C.M. El Nazareno**
  Jr. Emaus S/N - A.H. El Nazareno,
  Pamplona Alta
  285 3343

Villa María del Triunfo

- **C.M. Villa Limatambo**
  Calle 4A Mz J1, A.H. Villa Limatambo,
  Sector San Gabriel Alta
  283 4040

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA · V°B° · Econ. MIGUEL ANGELES CHUCUIRUNA · Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto · Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA · V°B° · EQUIPO DE PLANIFICACIÓN · Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA · V°B° · Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN · Gerente General · Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Los Establecimientos de Salud y Centros Médicos brindan los siguientes servicios:

Especialidades

Clínicas

1 Angiología
2 Cardiología
3 Dermatología
4 Dermatología Estética
5 Dermatología Laser
6 Endocrinología
7 Flebología
8 Gastroenterología
9 Geriatría
10 Infectología
11 Inmunología
12 Mastología
13 Medicina General
14 Medicina Interna
15 Medicina Nuclear
16 Nefrología
17 Neumología
18 Neurología
19 Oncología
20 Pediatría
21 Reumatología

Quirúrgicas

1 Cirugía Cardiovascular
2 Cirugía de Cabeza y Cuello
3 Cirugía General
4 Cirugía Oncologica
5 Cirugía Pediátrica
6 Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
7 Cirugía Vascular
8 Ginecología
9 Ginecología Oncológica
10 Neurocirugía
11 Odontología
12 Oftalmología
13 Otorrinolaringología
14 Traumatología
15 Urología

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° - Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° - EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° - Mg. Econ. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN - Gerente General

Servicios

Apoyo del Diagnóstico

1. Anatomía Patológica
2. Densitometría Osea
3. Ecografía
4. Hematología
5. Laboratorio Clínico
6. Mamografía
7. Radiología
8. Resonancia Magnética
9. Scanner Podológico
10. Tomografía Espiral Multicorte

Complementarios

1. Administración Hospitalaria
2. Anestesiología
3. Crecimiento y Desarrollo
4. Masoterápia
5. Medicina Alternativa
6. Medicina Complementaria
7. Medicina del Niño
8. Medicina Estética
9. Medicina Familiar y Comunitaria
10. Medicina Física y Rehabilitación
11. Medicina Hiperbárica
12. Medicina Oncológica
13. Nutrición
14. Obstetricia
15. Ozonoterápia
16. Podología
17. Psicología
18. Psiquiatría
19. Soporte Metabólico Nutricional
20. Tópico
21. Unidad de Tratamiento de la Infertilidad
22. Unidad de Tratamiento del Dolor
23. Unidad de Tratamiento Laser
24. Urgencias Médicas
25. Emergencias Médicas

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

VIII. ATENCIONES MÉDICAS PROGRAMADAS

Para el año 2019 se proyecta tener una ejecución de 10, 233,703 atenciones médicas[4], de las cuales se estima que el 78.13% lo realizaran los Establecimientos de salud de Lima Metropolitana, el 20.01% los Establecimientos de Salud de provincia y el 1.86% los Centros Médicos.

N°	Establecimientos de Salud	Número de Atenciones 2019	
		Total	%
	Total	10,233,703	100.00%
1	EE.SS. Lima Metropolitana	7,995,441	78.13%
2	EE.SS. Provincias	2,047,991	20.01%
3	Centros Médicos	190,271	1.86%

Fuente: Gerencia de Comercialización - SISOL

8.1 Análisis de la Demanda

El estudio de demanda tiene como finalidad medir las necesidades de salud de las personas con la atención misma, identificar las barreras de acceso a éstos servicios, medir el grado de eficiencia y eficacia de los servicios prestados en los Establecimientos de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL.

[4] Para obtener la proyección de 10, 233, 703, se obtuvo de un estudio realizado por la Gerencia de Comercialización

El estudio de la demanda de servicios de salud es útil porque proporciona datos estadísticos relacionados con las características socioeconómicas de la población que utiliza los servicios en los Establecimientos de salud del SISOL.

El acceso a los servicios de salud no debe estar limitada por barreras económicas, culturales, sociales, geográficas o administrativas.

Desde setiembre del 2004 a diciembre del 2019, los Establecimientos de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad habrá realizado más de 129 millones de atenciones.

IX. INDICADORES

Con la finalidad de medir los resultados asistenciales y administrativos del año 2019, en términos de eficacia y eficiencia, calidad y economía, se ha propuesto los siguientes ratios:

9.1 Indicadores de Eficacia

$$\frac{\text{Atenciones Médicas Realizadas}}{\text{Atenciones Médicas Programadas}}$$

$$\frac{\text{Ingreso x Atenciones Médicas Realizadas}}{\text{Ingreso x Atenciones Médicas Programadas}}$$

$$\frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Total de Gastos Programados}}$$

9.2 Indicadores de Calidad

$$\frac{\text{Número de Usuarios Encuestados Satisfechos}}{\text{Número total de usuarios Encuestados}}$$

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CAUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SISOL SALUD

Modificación de la Programación de Actividades 2019

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Econ. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Consistencia Entre los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Actividades Estratégicas

Consistencia entre los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Actividades Estratégicas Institucionales	
Actividades Especificas (AE)	
OEI 1	**Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos**
AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población
AE 1.2	Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud
OEI 2	**Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios**
AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud de calidad, con tecnología moderna, calidez, rapidez
AE 2.2	Mantener tarifas competitivas y accesibles a la población, fomentando su pago a través de distintos financiadores (públicos y privados)
AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales
OEI 3	**Trascender límites geográficos e incrementar la capacidad resolutiva de los EE.SS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles**
AE 3.1	Mejorar la capacidad resolutiva de los EESS, con tecnología de punta y personal médico especializado
AE 3.2	Promover la suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales para la implementación de EESS en lima metropolitana y fuera de la capital

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

14

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Consistencia Entre los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Políticas del SISOL

Objetivo Estratégico y Políticas del SISOL	
Objetivo General (OG)	
OG	**Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad**
Políticas de SISOL (PLT)	
PLT 01	Mejorar el acceso a servicios integrales de salud respetando la libertad de elección de las personas
PLT 02	Incrementar la cobertura de servicios médicos especializados mediante contratos de asociación en participación con pequeñas empresas de salud y alianzas estratégicas con profesionales médicos
PLT 03	Brindar servicios médicos especializados de calidad, calidez, rápidos, oportunos, con tecnología moderna, innovación, tarifas accesibles y competitivas
PLT 04	Atender las necesidades de salud de la población con personal médico especializado
PLT 05	Fortalecimiento, sostenibilidad y autofinanciamiento del SISOL
PLT 06	Articulación con la mml en las acciones de salud publica
PLT 07	Alianzas estratégicas con los gobiernos regionales y locales
PLT 08	Responsabilidad y compromiso para brindar ayuda social en casos de indigencia o precariedad económica o en caso de desastre o de emergencia, considerando los recursos de la entidad
PLT 09	Promoción de la investigación científica y social, innovación, intercambio de conocimientos y de transferencia tecnológica
PLT 10	Promoción de una cultura de valores y propuestas de aprendizaje continuo

Consistencia entre los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Políticas del SISOL	
Objetivos Específicos (OEI)	
OEI 1	**Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos**
PLT 01	Mejorar el acceso a servicios integrales de salud respetando la libertad de elección de las personas
PLT 02	Incrementar la cobertura de servicios médicos especializados mediante contratos de asociación en participación con pequeñas empresas de salud y alianzas estratégicas con profesionales médicos
PLT 06	Articulación con la mml en las acciones de salud publica
OEI 2	**Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios**
PLT 03	Brindar servicios médicos especializados de calidad, calidez, rápidos, oportunos, con tecnología moderna, innovación, tarifas accesibles y competitivas
PLT 04	Atender las necesidades de salud de la población con personal médico especializado
PLT 05	Fortalecimiento, sostenibilidad y autofinanciamiento del SISOL
PLT 08	Responsabilidad y compromiso para brindar ayuda social en casos de indigencia o precariedad económica o en caso de desastre o de emergencia, considerando los recursos de la entidad
OEI 3	**Trascender límites geográficos e incrementar la capacidad resolutiva de los EE.SS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles**
PLT 07	Alianzas estratégicas con los gobiernos regionales y locales
PLT 09	Promoción de la investigación científica y social, innovación, intercambio de conocimientos y de transferencia tecnológica
PLT 10	Promoción de una cultura de valores y propuestas de aprendizaje continuo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Distribución Presupuestal del PIM 2019 Entre las Unidades Orgánicas que Conforman el Organigrama del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Distribución Presupuestal del PIM 2019			
Unidades Organicas del SISOL	**Nombre Abrev**	**Meta**	**Presupuesto 2019 en Soles (S/.)**
Consejo Directivo	CD	24	823,777.00
Órgano de Control Interno	OCI	2	642,024.00
Gerencia General (USP + UC)	GG	2	3,586,469.00
Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ	161	1,347,657.00
Oficina de Planificación y Presupuesto	OPP	4	2,136,045.00
Gerencia de Administración y Finanzas (todas sus unidades)	GAF	4	12,679,410.53
Gerencia de Gestion de Riesgo	GGR	9	668,155.00
Gerencia de Servicio de Salud	GSS	2	6,172,599.00
Gerencia de Comercialización	GC	3	595,433.00
Organos Desconcentrados	EE.SS Y CM	10,067,906	204,488,378.50
PIM 2019		**S/.**	**233,139,948**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHAQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Consejo Directivo

Función	20 Salud		
División Funcional	006 Salud		
Grupo Funcional	0007 Dirección y Supervisión Superior		
Actividad	5.000002.Conduccion y Orientación Superior		
Finalidad	0000870 Fortalecimiento Institucional		
Meta Presupuestal	24	Responsable	Consejo Directivo

Objetivo General		Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual de Metas Físicas												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
OG	Brindar servicios integrales de salud que demandan los usuarios de los EESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y Mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Formulación y dirección de las Políticas Institucionales del SISOL	Sesión	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	CD	823,777.00
								Total de PIM																823,777.00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUCUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Modificación del Plan Operativo Institucional 2019

Oficina de Planificación y Presupuesto

Función	20 Salud		
División Funcional	005 Salud -044 Salud Individual		
Grupo Funcional	0008 Asesoramiento y Apoyo - 0096 Atención Medica Básica		
Actividad	5.000003. Gestión Administrativa - 50005000 Atención Básica de Salud		
Finalidad	0000029 Actividades Administrativas - 0000788 Estudios de Pre-Inversión		
Meta Presupuestal	2	Responsable	Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto

Objetivo General		Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población																			
						AO 1.1.1	Acondicionar, implementar y aperturar EESS y EESS especializados																	
								Propuesta técnica para nuevos establecimientos de salud (TdR, Especificaciones Técnicas)	Informe	2							1				1		Unid. Infra.	140,468
				AE 1.2	Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																			
						AO 1.2.1	Implementar nuevos servicios de salud con tecnología moderna y fortalecer los existentes																	
								Elaborar diagnósticos de la situación actual de la infraestructura de los EESS	Informe	20			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Unid. Infra.	22,692
								Elaborar los TDR para mejorar la calidad de la infraestructura de los EESS	Informe	105	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	Unid. Infra.	214,133
								Supervisión delos servicios de acondicionamiento de los EESS	Informe	105	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	Unid. Infra.	21,018
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud de calidad, con tecnología moderna, calidez, rapidez																			
						AO 2.1.1	Mejorar la calidad del servicio a través de tecnología moderna, la calidez en la atención del paciente y reducir los tiempos de espera para su atención																	
								Levantamiento de observaciones realizadas para la obtención de Certificado de Defensa Civil	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Infra.	105,146
								Creación y/o actualización del Manual de Estandarización de Imagen Arquitectónica de SISOL	Informe	1				1									Unid. Infra.	328
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Capacitación técnica del personal	Capacitación	2							1				1		Unid. Infra.	121,706
								Proyecto de Presupuesto Institucional 2020	Documento	1									1				Unid. Pres.	105,146
								Evaluación Anual del PIA 2018 y Semestral del PIA 2019	Documento	1					1								Unid. Pres.	105,146
								Modificaciones Presupuestales	Documento	5			1			1			1		2		Unid. Pres.	105,146
								Elaborar y/o actualizar documentos de gestión	Informe	1												1	Unid. Rac.	105,146
								Evaluar documentos propuestos por otras unidades orgánicas	Informe	1												1	Unid. Rac.	2,250
								Elaborar el Plan Operativo Institucional 2019	Documento	1												1	Unid. Rac.	105,146
								Elaborar la Memoria Institucional 2018	Documento	1			1										Unid. Rac.	105,146
								Evaluación Anual del POI 2018	Documento	1					1								Unid. Rac.	105,146
								Conducir y coordinar el sistema de planeamiento y presupuesto	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OPP	373,688
								Capacitación a las diferentes unidades orgánicas de SISOL	Acción	1											1		Unid. Rac.	398,594
								Total de PIM																**2,136,045**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Gerencia de Administración y Finanzas

Función	20 Salud
División Funcional	006 Salud
Grupo Funcional	0068 Asesoramiento y Apoyo
Actividad	5.000003. Gestión Administrativa
Finalidad	0006060 Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos
Meta Presupuestal	4 — Responsable: Gerente de Administración y Finanzas

Objetivo General Cód.	Objetivo General Concepto	Objetivos Estratégicos Cód.	Objetivos Estratégicos Concepto	Acciones Estratégicas Cód.	Acciones Estratégicas Concepto	Actividades Operativas Cód.	Actividades Operativas Concepto	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/)
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Elaborar y presentar los EEFF al cierre del ejercicio 2018-DNCP y MML	Documento	1			1										Unid. Contabilidad	201,657.55
								Elaborar y presentar los EEFF trimestrales para su presentación al MEF y MML	Documento	3				1			1			1			Unid. Contabilidad	30,818.75
								Elaborar y conciliar los ingresos percibidos y egresos devengados al cierre del ejercicio 2018	Informe	1		1											Unid. Contabilidad	15,800.00
								Elaborar y conciliar los ingresos percibidos y egresos devengados mensuales del ejercicio 2019	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	16,800.00
								Revisión del libro bancos de tesorería y conciliaciones bancarias mensuales	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	75,281.00
								Controlar el flujo de caja ejecutado mensual	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	35,040.00
								Elaborar los EEFF proyectados al año 2020	Informe	1									1				Unid. Contabilidad	295,150.14
								Declaración del PDT 621-IGV	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	50,964.33
								Declaración del PDT PLAME-Recibo por Honorarios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	50,964.33
								Declaración de DAOT	Informe	1		1											Unid. Contabilidad	50,964.33
								Informe de cierre contables mensuales	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. Contabilidad	7,806.14
								Inventario de almacén	Acción	1												1	Unid. Contabilidad	34,041.00
								Arqueo de caja sorpresivo	Acción	1							1						Unid. Contabilidad	33,000.00
OE	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OI 2	Consolidar la Oferta a través de tarifas accesibles, un servicio de calidad y calidez																					
				AE 2.2	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos asistenciales y administrativos en la Entidad																			
								Elaborar el Plan de contrataciones 2019	Plan	1	1												Unid. de Logist Abast	30,818.75
								Modificación del Plan de contrataciones 2019	Informe	4			1			1			1			1	Unid. de Logist Abast	194,057.55
								Ejecutar el Plan de contrataciones 2019	Informe	2						1						1	Unid. de Logist Abast	295,150.14
								Realizar procesos de selección	Informe	4			1			1			1			1	Unid. de Logist Abast	194,057.55
								Ejecutar compras directas	Informe	6		1		1		1		1		1		1	Unid. de Logist Abast	1,945,867.00
								Realizar el registro de contratos de locadores de servicio	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. de Logist Loc	194,057.55
								Revisar y emitir las solicitudes de pago de locadores de servicios y asociantes	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unid. de Logist Loc	31,025.89
								Controlar el almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos por el SISOL	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UL - Almacén Central	194,057.55
								Supervisar el stock de bienes en cada EESS de Lima Metropolitana	Supervisión	12				3		3			3			3	UL - Almacén Central	194,057.55
								Supervisar el stock de bienes en cada EESS de Provincias	Supervisión	2							1					1	UL - Almacén Central	194,057.55
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población																			
						AO 1.1.1	DOTAR DE BIENES, MOBILIARIO Y EQUIPOS A LOS EESS EN FUNCIONAMIENTO																	
								Realizar las supervisiones y muestreo de bienes bimensuales en los EESS y sedes administrativas	Informe	6		1		1		1		1		1		1	UCP	30,818.75
						AO 1.1.2	SANEAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES																	
								Determinar bienes sobrantes (sin código patrimonial) por EESS, elaboración de informe técnico y proyecto de resolución, registro, codificación, etiquetado, asignación y actualización datos bienes saneados (sobrantes)	Informe	6	1		1		1		1		1		1		UCP	194,057.55
						AO 1.1.3	REALIZACIÓN DEL PRE INVENTARIO																	
								Registro de bienes adquiridos por EESS, elaboración de etiquetas, verificación de los bienes, labor de gabinete, consolidado de los bienes por EESS	Informe	3.00			1.00	1.00	1.00								UCP	194,057.55
						AO 1.1.4	ESTABLECER CRONOGRAMA DE RECEPCION DE BIENES - CLASIFICACION DE BIENES																	
								Efectuar procedimiento de alta de bienes y disposición de bienes	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UCP	194,057.55
								Efectuar procedimiento de baja de bienes y disposición de bienes	Informe	1				1									UCP	186,820.10
				AE 1.2	Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																			
						AO 1.2.1																		
								Realización de visitas y determinación de necesidades a fin de otorgar los bienes necesarios	Informe	2	1					1							UCP	71,337.00
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	MEJORAR LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS EN EL NUEVO SISTEMA VIA WEB DE REGISTRO DE BIENES PARA EL CONTROL																	

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód. Concepto	Cód. Concepto	Cód. Concepto	Cód. Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
				Recabar información de utilización del sistema que ayuden a la mejora del sistema implementado	Informe	2			1				1						UCP	295,150.14
			AO 2.3.2	CAPACITAR PERMANENTEMENTE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y CONSERVACION DE BIENES																
				Charlas informativas en Lima y provincias	Informe	8		1	1	1	1	1		1		1		1	UCP	1,367.14
	OEI 3 Trascender límites geográficos e incrementar la capacidad resolutiva de los EE.SS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles																			
		AE 3.1 Mejorar la capacidad resolutiva de los EESS, con tecnología de punta y personal médico especializado																		
OG Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																				
	OEI 2 Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																			
		AE 2.3 Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																		
			AO 2.3.1 Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
				Realizar inventario de transferencia de comprobantes de pago semestral	Informe	2						1						1	Unidad de Tesorería	1,457,798.00
				Realizar inventario de transferencia de Reportes de Recaudación de Ingresos	Informe	1												1	Unidad de Tesorería	295,150.14
				Elaborar el Libro Banco y Conciliaciones bancarias mensualmente	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Tesorería	31,025.89
				Elaborar el flujo de caja ejecutado mensualmente	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Tesorería	194,057.55
				Registro y custodia de las cartas fianzas	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Tesorería	194,057.55
				Realizar el cuadro de ingresos conciliados con el REDO	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Tesorería	194,057.55
				Realizar arqueos de fondos a los EESS de Lima Metropolitana y Provincias	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Tesorería	13,632.00
OG Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																				
	OEI 1 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																			
		AE 1.2 Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																		
			AO 1.2.1 Implementar nuevos servicios de salud con tecnología moderna y fortalecer los existentes																	
	OEI 2 Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																			
		AE 2.3 Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																		
			AO 2.3.1 Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
				Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Capacitación	Informe	2						1						1	Unidad de Personal	295,150.14
				Realizar los procesos de concursos C.A.S.	Informe	3			1			1			1				Unidad de Personal	13,039.00
				Dirigir y coordinar las actividades de la Unidad de Personal	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Personal	30,707.00
				Formular el Proyecto de Presupuesto Anual y Trimestral para el personal C.A.S.	Informe	4	1		1			1			1				Unidad de Personal	194,057.55
				Elaboración y revisión de contratos	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Personal	31,025.89
				Realizar acciones orientadas a la supervisión y control del personal	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Personal	194,057.55
OG Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																				
	OEI 2 Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																			
		AE 2.3 Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																		
			AO 2.3.1 Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
				Plan Anual de Mantenimiento y/o Reparaciones de unidades móviles	Plan	1												1	UL - Transporte	5,337.00
				Programación de traslado de personal y/o pacientes	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UL - Transporte	194,057.55
				Traslado de mobiliario y otros	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UL - Transporte	1,802,652.00
				Requerimiento de mantenimiento y/o reparación de unidades móviles	Requerimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UL - Transporte	27,942.00
				Requerimiento de repuestos	Requerimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UL - Transporte	189,609.14
				Requerimiento de Combustibles (Diesel B-S5, Gasolina G-95)	Requerimiento	2												2	UL - Transporte	250,372.00
				Requerimiento de Seguros a todo Riesgo, SOAT y Revisiones Técnicas	Requerimiento	3	1						1					1	UL - Transporte	333,615.25
				Elaborar programación de vacaciones de personal de transporte	Informe	1												1	UL - Transporte	295,150.14
OG Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																				
	OEI 2 Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																			
		AE 2.3 Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																		
			AO 2.3.1 Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
				Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Archivos 2019	Informe	3		1				1						1	GAF - Archivo Central	30,818.75
				Elaborar, ejecutar y evaluar el Cronograma de Transferencias de documentos al Archivo Central 2019	Informe	2				1								1	GAF - Archivo Central	194,057.55
				Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Supervisiones a los archivos del SISOL 2019	Informe	2			1									1	GAF - Archivo Central	207.14
				Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Capacitaciones a los archivos del SISOL 2019	Informe	3			1				1					1	GAF - Archivo Central	194,057.55
				Elaborar, ejecutar y evaluar la digitalización de los documentos administrativos de los años 2017-2018 que se encuentran en Archivo Central	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GAF - Archivo Central	194,057.55
				Evaluar el cumplimiento e implementación del Plan de prevención y atención en caso de siniestros en los archivos del SISOL	Informe	3				1				1				1	GAF - Archivo Central	295,150.14
					Total de PIM															12,679,411

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHOQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

08

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Gerencia de Gestión de Riesgos

Función	20 Salud		
División Funcional	006 Gestión		
Grupo Funcional	0008 Asesoramiento y Apoyo		
Actividad	5.000003. Gestión Administrativa		
Finalidad	000888 Gestión Administrativa		
Meta Presupuestal	9	Responsable	Gerente de Gestión de Riesgos

Objetivo General Cód.	Objetivo General Concepto	Objetivos Estratégicos Cód.	Objetivos Estratégicos Concepto	Acciones Estratégicas Cód.	Acciones Estratégicas Concepto	Actividades Operativas Cód.	Actividades Operativas Concepto	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población																			
						AO 1.1.1	Acondicionar, implementar y aperturar EESS y EESS especializados																	
								Supervisar las condiciones de funcionamiento de los EESS para garantizar la seguridad y calidad de la atención	Informe	4			1			1			1			1	GGR	53,213.44
								Implementación de directivas para asegurar las condiciones de seguridad en los establecimientos de salud del SISOL	Informe	2	1	1											GGR	31,785.71
								Realizar la actualizacion, recategorizacion y categorizacion de ambulancias del SISOL como parte del acceso a la poblacion vulnerable	Informe	2		1	1										GGR	4,350.00
								Realizar la actualización, recategorización y categorización de EESS	Informe	10		2	2	2	2	2							GGR	45,713.44
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud de calidad, con tecnología moderna, calidez, rapidez																			
						AO 2.1.1	Mejorar la calidad del servicio, la calidez en la atención del paciente y reducir los tiempos de espera para su atención																	
								Realizar la encuesta de satisfacción del usuario externo e interno de los servicios de salud de SISOL	Informe	1	1												GGR	31,785.71
								Implementar la gestión de reclamos, quejas y sugerencias con el fin de garantizar la humanización de los pacientes capacitando al personal de los EESS	Informe	4			1			1			1			1	GGR	31,785.71
								Realizar el reporte de la gestión de reclamos, quejas y sugerencias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GGR	6,300.00
								Realizar el seguimiento de los reclamos y quejas interpuestas ante organismos externos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GGR	45,713.44
								Monitoriar la implementar planes de mejora para atención con calidad en los EESS	Informe	1		1											GGR	45,713.44
								Supervisar la calidad de la atención en los servicios de salud	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GGR	45,713.44
								Elaborar guias de trabajo para los servicios asistenciales	Informe	2		1	1										GGR	1,333.00
								Realizar la auditoría de los servicios de salud relacionados al control de riesgos y aseguramiento de la calidad	Informe	8		1	1		1	1		1	1		1	1	GGR	31,785.71
								Implementar los procedimientos para acreditar la calidad de atención en los establecimientos de salud a nivel nacional	Informe	6	1	1			1	1			1	1			GGR	45,713.44
								Implementar planes de control de riesgos para los establecimientos de salud	Informe	1	1												GGR	31,785.71
								Supervisar los establecimientos de salud identificando los riesgos en la atención del usuario externo	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GGR	45,713.44
								Implementar los planes de seguridad y calidad, auditoría y contingencia en los EESS	Informe	1	1												GGR	45,713.44
								Realizar la evaluación de clima organizacional en el SISOL	Informe	1											1		GGR	45,713.44
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Realizar capacitación al comité de calidad y seguridad del paciente de cada EESS	Informe	4			1			1			1			1	GGR	6,920.33
								Realizar talleres de sensibilización y capacitación al equipo de gestión de los EESS	Informe	4		1			1			1			1		GGR	3,915.33
								Realizar la capacitación a auditores de los EESS a nivel nacional con fines de la acreditación de	Informe	3			1			1			1				GGR	31,785.71
								Realizar la capacitación a auditores de los EESS a nivel nacional con fines de autoevaluación para acreditación de los EESS	Informe	2					1					1			GGR	31,785.71
								Realizar talleres de sensibilización y capacitación al personal operario, administrativo y asistencial de los EESS sobre atención de calidad al paciente	Informe	4		1			1			1			1		GGR	3,915.33
								Total de PIM																668,155.00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitana de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Gerencia de Comercialización

Función	20 Salud		
División Funcional	006 Gestión		
Grupo Funcional	0008 Asesoramiento y Apoyo		
Actividad	5.000003. Gestión Administrativa		
Finalidad	0001184 Planificar e Implementar Programas de Mercadeo		
Meta Presupuestal	3	Responsable	Gerente de Comercialización

Objetivo General		Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 1.1	Mantener tarifas competitivas y accesibles a la población, fomentando su pago a través de distintos financiadores (públicos y privados)																			
						AO 1.2.2	Establecer tarifas competitivas que permiten mantener el equilibrio económico y financiero de los EE.SS																	
								Supervisión y monitoreo del tarifario actual	Informe	1												1	G.C	84,680
								Elaborar y evaluar la implementación de un nuevo tarifario para los servicios de EESS	Informe	1												1	G.C	130,351
				AE 1.2	Promover la suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales para la implementación de EESS en Lima Metropolitana y fuera de la capital																			
						AE 1.2.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Realizar supervisiones periódicas a los EESS	Supervisión	30	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	G.C	134,261
								Verificar y evaluar que los asociantes cumplan con los términos contractuales suscritos	Acción	3	1					1						1	G.C	110,080
								Elaborar contratos y adendas de asociación en participación entre SISOL y asociantes	Acción	21654	1627	1639	1789	1648	1888	1956	1640	1755	1958	1920	1882	1952	G.C	136,062
																							Total de PIM	595,433

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
VºBº
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
VºBº
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
VºBº
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2018
Gerencia General

Función	20 Salud
División Funcional	006 Salud
Grupo Funcional	0068 Asesoramiento y Apoyo
Actividad	5000003 Gestión Administrativa
Finalidad	0007920 Administración
Meta Presupuestal	2 — Responsable: Gerente General

Objetivo General Cód.	Objetivo General Concepto	Objetivos Estratégicos Cód.	Objetivos Estratégicos Concepto	Acciones Estratégicas Cód.	Acciones Estratégicas Concepto	Actividades Operativas Cód.	Actividades Operativas Concepto	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
OG	Brindar servicios Integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.2	Amplíe la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																			
						AO 1.2.2	Difundir las actividades que brinda SISOL a través de los medios de comunicación																	
								Informe de rendición de cuentas 2018	Documento														1	GG	190,237.50
								Elaborar Proyectos de directiva sobre materiales de comunicación	Documento	1	1													OC	190,237.50
								Elaborar material gráfico para la cobertura de prevención de salud	Material Gráfico	3		1				1				1				OC	195,860.63
								Elaborar notas de prensa para difundir temas de prevención de salud	Nota de Prensa	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	OC	29,602.00
								Elaborar el Plan de Trabajo de Comunicación SISOL	Informe	1		1												OC	39,249.00
								Realizar el Diseño del material gráfico para la difusión de las campañas y jornadas médicas	Material Gráfico	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	OC	5,050.00
								Coordinar entrevistas en medios de comunicación masiva	Acción	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	OC	53,299.50
								Elaborar claquetas para redes sociales	Acción	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	OC	53,299.50
								Publicitar en medios de comunicación masiva el posicionamiento del SISOL	Acción	2					1				1					OC	3,699.00
								Elaborar material audiovisual para la difusión de campañas y jornadas médicas para difundir en redes sociales	Medio audiovisual	108	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	OC	195,860.63
								Realizar la producción de material audiovisual (reel) para el circuito cerrado de los EE.SS	Medio audiovisual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OC	195,860.63
								Realizar la producción de material institucional	Medio audiovisual	4	1						1		1				1	OC	195,860.63
								Realizar registro fotográfico de campañas de salud y fotos institucionales	Material fotográfico	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	OC	4,446.50
								Archivar las noticias diarias del SISOL publicadas en los medios de comunicación	Acción	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	OC	15,000.00
								Actualizar el portal web	Acción	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	OC	195,860.63
								Actualizar las redes sociales	Acción	540	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	OC	195,860.63
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
								Brindar el soporte administrativo a la oficina de comunicaciones	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OC	97,474.00
OE	Brindar servicios Integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, de acuerdo a la necesidad del usuario de Lima y del Interior del País																					
				AE 1.1	Acondicionamiento y apertura de nuevos establecimientos de salud																			
								Mejoras en el área de computo en los EESS	Informe	3		1		1		1								USP	604,438.00
		OEI 2	Consolidar la oferta a través de tarifas accesibles, un servicio de calidad y calidez																					
				AE 2.2	Implementar un sistema de mejoramiento continuo de los procedimientos asistenciales y administrativos en la Entidad																			
								Realizar mejoras en los puntos de admisión - Caja	Informe	3			1			1				1				USP	107,641.00
								Realizar supervisiones para mejorar la calidad de atención del personal que trabaja en Caja - Admisión y el área de cómputo	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	USP	204,000.63
		OEI 2	Consolidar la oferta a través de tarifas accesibles, un servicio de calidad y calidez																					
				AE 3.2	Incrementar la capacidad resolutiva de los EESS con tecnología moderna y personal especializado																			
								Implementación de la firma digital en el sistema SIGHO	Informe	4		1			1			1			1			USP	380,575.00
				AE 3.3	Implementar un Sistema de Información Administrativo y Asistencial Integrado																			
								Adecuaciones del ERP para la parte administrativa del SISOL	Informe	1						1								USP	65,403.00
								Monitorear y mejorar el sistema Web para la toma de decisiones	Informe	2		1						1						USP	167,246.00
								Adecuar el sistema Web que registre datos de las zonas de emergencia	Informe	3		1				1							1	USP	200,307.13
								Total de PIM																3,598,469

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUCUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Modificación del Plan Operativo Institucional 2019

Oficina de Asesoría Jurídica

Función	20 Salud		
División Funcional	006 Gestión		
Grupo Funcional	0008. Asesoramiento y Apoyo		
Actividad	5.000004.Asesoramiento Técnico y Jurídico		
Finalidad	0057551 Asesoramiento Técnico Jurídico		
Meta Presupuestal	161	Responsable	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Objetivo General		Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.2	Implementar un sistema de mejoramiento continuo de los procedimientos asistenciales y administrativos en la Entidad																			
								Emitir opinión legal sobre proyectos de convenio propuesto por las diferentes unidades orgánicas	Informe	15	3			3			3			3			OAJ	84,300.00
								Brindar asesoramiento legal a los órganos de la alta dirección y a los demás órganos	Informe	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	OAJ	25,671.00
								Brindar opinión legal sobre los documentos de gestión institucional	Informe	62	6	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	OAJ	35,620.00
								Verificar si los contratos se encuentran bajo el marco normativo de la ley de contrataciones y visarlos si es que están conformes	Acciones	66	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	OAJ	11,738.00
								Desarrollar las acciones de seguimiento de los procesos en curso	Acciones	160	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	17	OAJ	505,600.00
								Ejercer la defensa del SISOL, en los procesos judiciales que tenga pendientes	Acciones	161	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	18	OAJ	69,193.00
								Resoluciones GG	Informe	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	OAJ	1,800.00
								Resoluciones GAF	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OAJ	613,735.00
								Total de PIM																1,347,657

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Órgano de Control Institucional

Función	20 Salud		
División Funcional	006 Gestión		
Grupo Funcional	0012.Control Interno		
Actividad	5.000006.Acciones de Control y Auditoría		
Finalidad	0023402 Acciones de Control		
Meta Presupuestal	2	Responsable	Jefe del Órgano de Control Institucional

Objetivo General		Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Servicios de control	Documento	R				X				X					OCI	171,637
								Posterior	Documento	R				X				X					OCI	130,455
								Simultaneo	Documento	R				X				X					OCI	209,212
								Relacionados	Documento	R				X				X					OCI	130,719
								Total de PIM																642,024

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Econ. MIGUEL ANGELES CHUCURUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad
V°B°
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Gerencia de Servicios de Salud

Función	20 Salud
División Funcional	044 Salud Individual
Grupo Funcional	0096 Atención Médica Básica
Actividad	5000500 Atención Básica de Salud
Finalidad	0000161 Apoyo a Programas de Salud Integral
Meta Presupuestal	10,067,906 — Responsable: Gerente de Servicios de Salud

Objetivo General Cód.	Objetivo General Concepto	Objetivos Estratégicos Cód.	Objetivos Estratégicos Concepto	Acciones Estratégicas Cód.	Acciones Estratégicas Concepto	Actividades Operativas Cód.	Actividades Operativas Concepto	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
OG	Brindar servicios integrales de Salud que demandan los usuarios de los EE.SS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.2	Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																			
						AO 1.2.1	Implementar nuevos servicios de salud con tecnología moderna y fortalecer los existentes																	
								Atenciones Médicas	Atención	10,394,000	1,099,568	978,703	952,639	807,448	870,723	802,431	793,663	810,086	821,030	841,586	863,801	752,322	GSS - EE.SS. Y CM	159,417,235.00
								Realizar acciones relacionadas al mantenimiento general de los EESS	Acción	80	4	3	2	2	3	20	6	12	14	2	8	4	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 7,956,438
								Realizar Operativos	Jornada	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			GSS - EE.SS. Y CM	S/. 3,024,122
								Realizar campañas médicas	Campaña	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			GSS - EE.SS. Y CM	S/. 3,024,122
								Apoyo con atenciones en salud en caso de emergencias y desastres	Informe	3		1	1				1						GSS - EE.SS. Y CM	S/. 3,744,969
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud de calidad, con tecnología moderna, calidez, rapidez																			
						AO 2.1.1	Mejorar la calidad del servicio, la calidez en la atención del paciente y reducir los tiempos de espera para su atención																	
								Evaluación de registro y pertinencia de las historias clínicas y procedimientos de la atención a los pacientes	Informe	2					1			1					GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,647,480
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Elaborar el Plan de Capacitación de los EESS	Plan	1		1											GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,701,594
								Ejecutar el Plan de Capacitación de los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 35,750
								Evaluar el Plan de Capacitación de los EESS	Informe	2						1						1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,647,480
								Realizar la supervisión interna de los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 1,642
								Elaborar el Plan de contingencia frente a emergencia y desastres del EESS	Plan	1		1											GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,701,594
								Ejecutar el Plan de contingencia frente a emergencia y desastres del EESS	Informe	4			1			1			1			1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,647,480
								Evaluar el Plan de contingencia frente a emergencia y desastres del EESS	Informe	4			1			1			1			1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,647,480
								Ejecución del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,803,247
								Elaborar el Plan Operativo del EESS	Plan	40										40			GSS - EE.SS. Y CM	S/. 3,076,594
								Ejecutar las actividades del Plan Operativo del EESS	Informe	4			1			1			1			1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,647,480
								Evaluación al Plan Operativo del EESS	Informe	4			1			1			1			1	GSS - EE.SS. Y CM	S/. 4,130
		OEI 3	Trascender límites geográficos e incrementar la capacidad resolutiva de los EE.SS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles																					
				AE 3.1	Mejorar la capacidad resolutiva de los EESS, con tecnología de punta y personal médico especializado																			
						AO 3.1.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del administrativo y asistencial																	
								Realizar el levantamiento de Observaciones efectuadas por SUSALUD o MINSA al EESS	Informe	1									1				GSS - EE.SS. Y CM	S/. 2,659,544
								Total de PIM																S/. 204,488,379

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - V°B° EQUIPO DE PLANIFICACIÓN - Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - V°B° Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - V°B° Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN Gerente General - Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Modificación del Plan Operativo Institucional 2019
Gerencia de Servicios de Salud

Función	20 Salud		
División Funcional	044 Salud Individual		
Grupo Funcional	0006 Atención Médica Básica		
Actividad	50005000 Atención Básica de Salud		
Finalidad	00161 Apoyo a Programas de Salud Integral		
Meta Presupuestal	2	Responsable	Gerente de Servicios de Salud

Objetivo General Cód.	Objetivo General Concepto	Objetivos Estratégicos Cód.	Objetivos Estratégicos Concepto	Acciones Estratégicas Cód.	Acciones Estratégicas Concepto	Actividades Operativas Cód.	Actividades Operativas Concepto	Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto Modificado en soles (S/.)
OG	Brindar servicios Integrales de Salud que demandan los usuarios de los EESS. Del Sistema Metropolitano de la Solidaridad																							
		OEI 1	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de la salud, considerando el principio de libertad de elección de los ciudadanos																					
				AE 1.1	Mejorar el acceso de la población a servicios médicos especializados, identificando el tipo de servicios que demanda la población																			
						AO 1.1.1	Acondicionar, implementar y aperturar EESS y EESS especializados																			
								Elaborar Planes Médicos Funcionales para los EESS priorizados	Documento	2			1					1					GSS	S/ 265,214
								Proponer e implementar en los EESS la capacidad de brindar servicios en el marco del convenio con otras instituciones públicas y/o privadas	Informe	3			1				1			1			GSS	S/ 265,214
				AE 1.2	Ampliar la Cobertura de Atención de los EESS a través de convenios de Asociación en participación y alianzas estratégicas con profesionales de la salud																			
						AE 1.2.1	Implementar nuevos servicios de salud con tecnología moderna y fortalecer los existentes																			
								Definir criterios, elaborar y/o validar propuestas para la implementación de nuevos servicios	Documento	3		1				1			1				GSS	78,579.73
								Gestionar y coordinar las campañas médicas en coordinación con los EESS	Informe	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			GSS	78,579.73
								Gestionar, coordinar y realizar campañas itinerantes y/o operativos de salud	Informe	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			GSS	78,579.73
								Conducir la gestión del Sistema de Salud del SISOL	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 3,443,004
								Implementar las condiciones de mejora de los convenios con instituciones públicas y/o privadas	Informe	3			1				1			1				GSS	S/ 78,580
		OEI 2	Consolidar la Oferta de servicios Integrales de salud, con tecnología moderna, calidad, calidez, innovación, rapidez, oportunidad, tarifas accesibles, satisfacción de usuarios																					
				AE 2.1	Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la prestación de servicios de salud de calidad, con tecnología moderna, calidez, rapidez																			
						AO 2.1.1	Mejorar la calidad del servicio, la calidez en la atención del paciente y los tiempos de espera para su atención																			
								Elaborar y socializar la guía de atención de enfermería en sala de procedimientos de los EESS	Documento	1									1				GSS	S/ 78,580
								Monitorear la implementación de los procedimientos para la atención en situación de emergencias (prioridad 1 y 2) en los EESS	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 78,580
								Monitorear el análisis de la calidad de agua de consumo humano realizado por los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 78,580
				AE 2.3	Implementar un Sistema de Mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y asistenciales																			
						AO 2.3.1	Fortalecer y mejorar el desarrollo de las capacidades del personal administrativo y asistencial																	
								Supervisar los procesos de acreditación, atención, validación y pago de las prestaciones brindadas en el marco del convenio con instituciones públicas y/o privadas	Informe	4			1			1			1			1	GSS	S/ 78,580
								Supervisar la evaluación de las atenciones brindadas a los usuarios del SIS durante el periodo 2018	Informe	4			1			1			1			1	GSS	S/ 78,580
								Proponer y ejecutar capacitaciones en bioseguridad y riesgos ocupacionales en odontología en Centros Médicos	Documento	4			1			1			1			1	GSS	S/ 78,580
								Supervisar los servicios de odontología en los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 78,580
								Supervisar los servicios de tópico en base a las buenas prácticas de almacenamiento	Informe	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	GSS	S/ 76,056
								Proponer y ejecutar el Plan de Capacitaciones en los servicios de enfermería	Documento	1								1					GSS	S/ 206,634
								Monitorear los tópicos de enfermería de los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 211,300
								Reporte y consolidación de la producción de actividades de enfermería de los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 78,580
								Seguimiento al proceso de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en los EESS	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 217,434
								Proponer y ejecutar capacitaciones en bioseguridad y riesgos ocupacionales, gestión y manejo de residuos sólidos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GSS	S/ 208,564
								Realizar la evaluación de la gestión de los EESS	Informe	1												1	GSS	S/ 290,204
								Total de PIM																S/. 6,172,569

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
VºBº
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
VºBº
Econ. MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sistema Metropolitano de la Solidaridad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
VºBº
Mg. Eco. GUILLERMO MOSQUEIRA LOVÓN
Gerente General
Sistema Metropolitano de la Solidaridad